

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 19 del mes de julio del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN177/2023 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE PROYECTO INTEGRAL PARA EQUIPAMIENTO MUSEOGRAFICO PARA EL MUSEO TROMPO MAGICO", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; la Lic. Alejandra Petersen Castiello, Directora de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Cultura; como Testigo Social, la Lic. Yajaira de Jesús Torres Pérez; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. IDEAS, CONCEPTOS Y ESPACIOS MUSEOGRÁFICOS, S.C.	JOSE MANUEL OLIVO TORRES
2. SINERGIA CORPORATIVO EMPRESARIAL INTEGRAL, S.A. DE C.V.	OSCAR DAVID CASTAÑEDA ASCENCION

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas recibidas en tiempo y forma por los interesados y respondidas por la dependencia requirente.

IDEAS, CONCEPTOS Y ESPACIOS MUSEOGRÁFICOS, S.C.

1. Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega. La entrega de los servicios/bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes "BASES", y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el "CONTRATO". Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la "RESOLUCIÓN" y bajo la estricta responsabilidad del "PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuado transporte/adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la "DEPENDENCIA REQUIRENTE". TIEMPO DE ENTREGA: Conforme al Anexo Técnico. Se considerará que el "PROVEEDOR" ha entregado los servicios/bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la "DEPENDENCIA REQUIRENTE" y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable

Solicitamos nos especifiquen ¿cuál es el lugar de las entregas parciales? entendiendo por el sitio ¿En las instalaciones del Museo Trompo Mágico?

R: es correcta su apreciación

Tras la entrega parcial, ¿el resguardo de los bienes serán responsabilidad de la Dependencia Requirente?

R: Es correcta su apreciación

Solicitamos amablemente, nos especifiquen la fecha en que la Dependencia Requirente hará entrega de las instalaciones del Museo Trompo Mágico para inicio de los trabajos museográficos.

R: Un día posterior a la fecha de fallo

2. Visita de Campo. ¿Se realizarán los trabajos de esta licitación al mismo tiempo de otros trabajos realizados por otros proveedores de obra distintos a esta licitación?

R: Es correcta su apreciación

3. Características de la Propuesta. Inciso k. Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

Solicitamos amplíen información sobre el término "Traducción Simple al Español", con el objeto de saber si se puede emplear un traductor digital automático.

R: Si. La traducción simple debe de ser coherente con la descripción del idioma original.

4. Requerimientos del Anexo Técnico. Rubros de Evaluación. Perfil del Personal. La Carta Manifiesto, conforme al Anexo "Manifiesto de Perfil", ¿la Dependencia Requirente nos entregará el formato ó lo elaboraremos en formato abierto?

R: Es parte integral de la documentación a entregar en el presente Acto

SINERGIA CORPORATIVO EMPRESARIAL INTEGRAL, S.A. DE C.V.

5. En las Bases de Licitación, punto 7, página 11 primer párrafo en el apartado de "CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.", el cual señala que: De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "LEY", el "El PARTICIPANTE" deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida

a la "DIRECCIÓN GENERAL", Sobre el particular se pregunta muy respetuosamente a la convocante que si por "DIRECCIÓN GENERAL" se refiere a la Dirección General de Abastecimientos. De ser así se solicita muy respetuosamente el ¿Cómo se deberá citar exactamente los formatos anexos a esta licitación?

R: Deberá entregarse como se dirige en cada anexo.

6. En las Bases de Licitación, punto 9.2, página 15 séptimo párrafo en el apartado de "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.", el cual señala que: "El puntaje máximo que se obtendrá en la evaluación técnica será de 70 puntos "; así mismo se menciona en la página 16, primer párrafo lo siguiente: "El puntaje máximo que se obtendrá en la evaluación económica será de 40 puntos." Es por eso que solicitamos amablemente a la convocante nos aclare el por qué la suma de ambas evaluaciones (Técnica y Económica), dan por suma 110 puntos totales.

R: Lo correcto es 70 puntos de la propuesta técnica y 30 puntos de la propuesta económica, con un total de 100 puntos.

7. En las Bases de Licitación, en la tabla correspondiente a "Rubros de Evaluación", página 107 último apartado referente a "Experiencia" el cual señala que el licitante deberá comprobar que cuenta con la experiencia en la ejecución de proyectos similares y hace referencia al "Registro ICOM (International Council of Museums) y/o similar." Preguntamos amablemente a la convocante nos indique, ¿Qué debemos entender por Similar?

R: Registros con cualquier asociación museográfica.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN177/2023 del proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE PROYECTO INTEGRAL PARA EQUIPAMIENTO MUSEOGRAFICO PARA EL MUSEO TROMPO MAGICO**" para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al

artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:23 doce horas veintitrés minutos del día 19 del mes de julio del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.



Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Por la Dependencia Requirente:

Testigo Social



Lic. Alejandra Petersen Castiello
Directora de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Cultura



Lic. Yajaira de Jesús Torres Pérez
Testigo Social

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. IDEAS, CONCEPTOS Y ESPACIOS MUSEOGRÁFICOS, S.C.	JOSE MANUEL OLIVO TORRES	
2. SINERGIA CORPORATIVO EMPRESARIAL INTEGRAL, S.A. DE C.V.	OSCAR DAVID CASTAÑEDA ASCENCION	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN177/2023

"ADQUISICIÓN DE PROYECTO INTEGRAL PARA EQUIPAMIENTO MUSEOGRAFICO PARA EL MUSEO TROMPO MAGICO"